

ORIENTACIONES SOBRE PRODUCTIVIDAD POR COMITÉS DE ÁREA

Dado que la acreditación de programas de postgrado debe considerar “los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente” (según lo indica la Ley 20.129), los Comités de Área –en su calidad de expertos– han establecido las orientaciones de productividad esperada del cuerpo académico (clastro/núcleo).

COMITÉ DE AREA	ORIENTACIÓN DE PRODUCTIVIDAD
Comité de Ciencias del Mar (<u>Vigente a partir del 18-06-2015</u>)	<u>Para Doctorado y Magíster:</u> <ul style="list-style-type: none">• 1 publicación ISI, en promedio, por académico, por año, en los últimos 5 años.• 1 proyecto FONDECYT o proyecto de fondo concursable, adjudicado como investigador responsable en los últimos 5 años.